



III EDICIÓN DE PREMIOS IMPULSO EMPRENDE

BASES DEL CONCURSO

1.- OBJETIVO

Se organiza la III Edición de Premios “Impulso Emprende”, enmarcada en el servicio del “Semillero de Proyectos”, iniciativa conjunta de Ayuntamiento de Soria, Diputación Provincial de Soria y Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de la Provincia de Soria (en adelante Cámara), cuya finalidad principal es ayudar a desarrollar ideas empresariales y estudiar su viabilidad.

El objetivo fundamental de estos Premios es impulsar la actividad emprendedora, promoviendo la creación y consolidación de nuevas empresas, con la consiguiente generación de empleo y fijación de población en la provincia de Soria.

2.- PARTICIPANTES

El concurso está dirigido a personas y/o equipos que hayan sido usuarios de algún servicio de apoyo al emprendedor de la Iniciativa “Impulso Emprende” (Semilleros de Proyectos, Ventanilla Única Empresarial, Viveros de Empresas y Naves Nido del Pol. Ind.de Valcorba), y hayan puesto en marcha la empresa durante el período comprendido entre el **1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2020**.

3.- PREMIOS

Se convocan premios para 2 categorías:

- Mejor Proyecto en Funcionamiento en Soria capital.
- Mejor Proyecto en Funcionamiento en Soria provincia.

4.-CUANTÍAS

El Premio a Mejor proyecto en Funcionamiento, para cada una de las 2 categorías consistirá en:

- Diploma acreditativo al Mejor Proyecto en Fase de Funcionamiento.
- Premio en metálico de 2.000 euros.

Los proyectos premiados, así como los finalistas, tendrán la difusión correspondiente en los medios de comunicación locales.



4.- JURADO

El Jurado de los premios estará integrado por un representante de las siguientes entidades:

- Ayuntamiento de Soria.
- Diputación Provincial de Soria.
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de la provincia de Soria.
- Universidad de Valladolid.
- Instituto para la Competitividad Empresarial (ICE).
- Sociedad de Garantía Recíproca IBERAVAL.
- Soria Futuro.

Actuará en calidad de Secretario del jurado el Secretario General de la Cámara.

El Jurado podrá nombrar asesores para el estudio de los proyectos presentados.

5.- SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS

Para ser finalistas, los proyectos presentados tienen que superar las siguientes fases:

- 1.- Entre todos los proyectos presentados se realizará una selección previa por parte de personal técnico del Ayuntamiento de Soria, Diputación Provincial de Soria y la Cámara.
- 2.- Los proyectos que superen la fase anterior tendrán la consideración de finalistas y serán evaluados por el Jurado de la III Edición Premios “Impulso Emprende”. Dicha evaluación se basará en el proyecto empresarial presentado y en la exposición personal que realizarán los emprendedores ante el Jurado.

Tanto para la selección previa como para la evaluación final se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Grado de novedad del producto, servicio o proceso.
- Viabilidad económica - financiera del negocio.
- Experiencia del equipo promotor en el sector de actividad.
- Incorporación de elementos de innovación y desarrollo tecnológico.
- Volumen de empleo e inversiones proyectadas.
- Compromiso con el entorno y responsabilidad social.



6. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo fijado para la presentación de toda la documentación finalizará el viernes, 5 de noviembre de 2021 a las 15.00 horas.

7.- PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS CANDIDATOS

La documentación a presentar consta de lo siguiente:

- Hoja de solicitud en formato oficial (ANEXO I).
- Plan de empresa en formato PDF, el documento se enviará a semillero@soria.es. Tras la recepción del documento, se enviará al emisor una confirmación de recepción que servirá de justificante de presentación del proyecto.

Las presentes bases de la convocatoria y la hoja de solicitud (ANEXO I) se encuentran a disposición de los/las participantes en la página web del Ayuntamiento www.soria.es, en la página web de la Diputación Provincial de Soria www.dipsoria.es y en la página web de la Cámara www.camarasoria.com.

8.- FALLO DEL JURADO

El fallo del jurado será inapelable. Se hará público en el acto de entrega de Premios.

La entrega de los Premios se realizará el día 15 de diciembre de 2021.

9.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y CONFIDENCIALIDAD

La participación en el concurso presupone el conocimiento y la aceptación de estas bases. Cualquier cuestión no prevista en ellas será resuelta por el jurado del concurso.

A lo largo de todo el proceso se garantiza la confidencialidad respecto a las ideas presentadas. No obstante, se podrán difundir las características generales, así como los nombres de los proyectos ganadores y de sus equipos promotores.